ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 38/2010
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2010
"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE"

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (Seprelad), sito en la Avenida Federación Rusa y Cabo 1° Marecos, edificio del Banco Central del Paraguay, sector Cultural, subsuelo uno, a los veintinueve días de octubre del dos mil diez, siendo las 13:30, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Seprelad, formado por Resolución 343/2010 del 18 de octubre, integrado por los siguientes: Jorge María Benítez Aquino, Secretario General, Victorina Genes, Encargada Control Interno, Hernán Quiñónez, Jefe del Departamento de Presupuesto y Carlos Humberto Zarza, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación, a fin de proceder a la evaluación de las ofertas y documentaciones presentadas en las oferta recepcionadas para la Contratación Directa N° 34/2010 "Adquisición de acondicionadores de aire", que será imputado en el rubro 540 "Adquisición de equipos de oficina y computación" del Ejercicio Presupuestario 2010 asignado a la Seprelad.

Las evaluaciones se realizan de acuerdo con los siguientes documentos:

Antecedentes:

1. Memorando DGAF/UOC N° 92/2010, del 15 de setiembre, por el cual la Unidad Operativa de Contratación solicita la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Seprelad, de manera a crear el llamado id: 203.833 "Adquisición de Acondicionadores de Aire" e id: 203.834 "Adquisición de Reloj Marcador para Personal" ambos ad referéndum a la aprobación de una reprogramación solicitada.
2. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la Seprelad N° 295/2010, del 20 de setiembre, por la cual se autoriza la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Seprelad, creando el llamado id: 203.833 "Adquisición de Acondicionadores de Aire" e id: 203.834 "Adquisición de Reloj Marcador para Personal" ambos ad referéndum a la aprobación de una reprogramación solicitada, en la modalidad de contratación directa.
3. Nota DGAF N° 342/2010, del 22 de setiembre, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que por Resolución N° 295 del 20/09/2010 fue autorizada la modificación del PAC de la Seprelad.
4. Memorando DGAF/UOC N° 100/2010, del 23 de setiembre, por el cual se solicita la autorización para el inicio de trámite para la Contratación Directa N° 34/2010 "Adquisición de acondicionadores de aire".
5. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la Seprelad N° 308/2010, del 27 de setiembre, por la cual se autoriza el inicio de trámite de la Contratación Directa N° 34/2010 "Adquisición de acondicionadores de aire".
6. Nota DGAF N° 357/2010, del 1 de octubre, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), la modificación del Ad referéndum e inclusión de las líneas presupuestarias correspondientes, considerando la Resolución DGP N° 440 del 27/09/2010, de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, que autoriza la reprogramación solicitada.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 000002921/2010 correspondiente al PAC N° 00203833 del 7 de octubre de 2010.
8. Nota DGAF N° 375/2010, del 8 de octubre, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el inicio del llamado a Contratación Directa N° 34/2010 "Adquisición de acondicionadores de aire".
9. Fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento las siguientes empresas:
   - KLIMA S.R.L.
   - CLIMARCO S.R.L.
   - TECNOSERVICE

00117

- PIRO'Y S.A.
- REFRICENTRO S.A.
- BUEN AIRE S.A.
- 2B REFRIGERACIÓN

10. Constancias de participación de la Visita Técnica, realizada el 14 de octubre de 2010, emitidas a las empresas BUEN AIRE S.A. y TECNOSERVICE S.A.E.C.A. respectivamente.
11. Acta de Apertura de Ofertas N° 49/2010 del 19 de octubre en el cual se hace mención que no contando con la cantidad mínima de ofertas para la apertura, según lo establece la Ley 2051/03, se procederá a la prórroga de la fecha de apertura, según el procedimiento establecido en la Resolución DNCP N° 805/09 del 22/05/2009.
12. Notas DAF N° 389 y 390/2010 del 19 de octubre de 2010, por la cual se comunica a las empresas BUEN AIRE S.A. y MANCUSO & CIA. S.R.L., que sus ofertas se encuentran en resguardo en la Unidad Operativa de Contratación, y que en caso de no ser retiradas serán consideradas validas a los efectos de la nueva apertura.
13. Fue emitida una adenda que forma parte del Pliego de Bases y Condiciones y fue difundida en el SICP, correspondientes a la prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas y a la inclusión de especificaciones técnicas para la instalación eléctrica de los equipos.
14. Recibo del 22 de octubre de 2010, por la cual la Unidad Operativa de Contratación devuelve la Oferta presentada por la empresa BUEN AIRE S.A.
15. De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes y el artículo 1° de la Resolución N° 805/2009 del 22 de mayo de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de las ofertas, conforme con lo expresado en el Acta de Apertura N° 53/2010, del 26 de octubre, las cuales con los montos totales de menor a mayor, son las siguientes:

N°	Empresas	Monto Total
1	BUEN AIRE S.A.	83.600.000
2	MANCUSO & CIA. S.R.L.	103.000.000

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema: CUMPLE – NO CUMPLE; en los siguientes criterios:

1. DOCUMENTACIÓN BÁSICA PRESENTADA

Se procedió a la verificación de la documentación básica de carácter sustancial presentada:

Documentos	BUEN AIRE S.A.	MANCUSO & CIA. S.R.L.
Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de Precios, debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	Cumple SIPE 1097971	Cumple SIPE 1097931
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple SIPE 1097971	Cumple SIPE 1097931
Copia Simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el registro único del contribuyente RUC)	Cumple SIPE 1097971	Cumple SIPE 1097931
Fotocopia simple de su ultima declaración del IVA	Cumple	Cumple SIPE 1097931

00116

Fotocopia simple de su ultima declaración de RENTA	Cumple SIPE 1097971	Cumple SIPE 1097931
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Cumple SIPE 1097971	Cumple SIPE 1097931
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "e", ambos de la Ley N°2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple SIPE 1097971	Cumple SIPE 1097931
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	Cumple SIPE 1097971	Cumple SIPE 1097931
Constancia de Visita Técnica o Declaración Jurada en la que menciona que conoce los lugares y dimensiones para la instalación de los equipos.	Cumple	Cumple

2. VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS

Se procedió a la verificación del resultado de los precios unitarios por las cantidades y las sumatoria de los mismos de cada empresa, y las mismas no presentan diferencias con su oferta.

Item	Descripción	Cant.	Empresas			
			BUEN AIRE S.A.		MANCUSO & CIA S.R.L.	
1	Provisión e instalación de Acondicionador de Aire tipo Split de 18.000 BTU F/C para Secretaría General	1	4.800.000	4.800.000	6.000.000	6.000.000
2	Provisión e instalación de Acondicionador de Aire tipo Split de 36.000 BTU F/C para la Dirección Gral. de Normas y Supervisión	1	13.000.000	13.000.000	15.000.000	15.000.000
3	Provisión e instalación de Acondicionador de Aire tipo Split de 36.000 BTU F/C para la Dirección Gral. de Análisis Financiero	1	13.000.000	13.000.000	15.000.000	15.000.000
4	Provisión e instalación de Acondicionador de Aire tipo Split de 18.000 BTU F/C para la Dirección de Informática y Tecnología	1	4.800.000	4.800.000	6.000.000	6.000.000
5	Provisión e instalación de Acondicionador de Aire de Precisión de 24.000 BTU para la Sala de Servidores de la Dirección de Informática y Tecnología	2	15.100.000	30.200.000	20.000.000	40.000.000
6	Provisión e instalación de Acondicionador de Aire tipo Split de 18.000 BTU F/C para el Despacho de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas	1	4.800.000	4.800.000	6.000.000	6.000.000
7	Provisión e instalación de Acondicionador de Aire tipo Split de 36.000 BTU F/C para la Dirección Gral. de Administración y Finanzas	1	13.000.000	13.0000.000	15.000.000	15.000.000
	TOTALES			**83.600.000**		**103.000.000**

3. Conforme a lo establecido en el artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, punto *"3) se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo.., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de la licitación..."*

En tal efecto, se selecciona la menor oferta, correspondiente a la firma BUEN AIRE S.A. la cual es analizada en detalle, conforme los siguientes criterios:

4. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procedió a la verificación de las especificaciones técnicas, verificando los catálogos de los equipos cotizados, los cuales CUMPLEN con lo solicitado.

02115

5. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y GARANTÍA

Se procedió a la verificación de la experiencia de la empresa en cuanto a provisiones similares, la garantía ofrecida por los equipos y la documentación que acredite ser distribuidora de la marca cotizada, las cuales CUMPLEN con los requisititos solicitados.

Realizado el estudio de los documentos presentados por la empresa BUEN AIRE S.A., se ha comprobado el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, sus Anexos, Adenda, la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley 3.438/07, y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05.

Atendiendo que la oferta sobrepasa la disponibilidad presupuestaria, se disminuye las cantidades originalmente solicitadas, excluyendo los ítems 4 y 7, quedando de la siguiente forma:

Item	Descripción	Cant.	BUEN AIRE S.A.	
1	Provisión e instalación de Acondicionador de Aire tipo Split de 18.000 BTU F/C para Secretaría General	1	4.800.000	4.800.000
2	Provisión e instalación de Acondicionador de Aire tipo Split de 36.000 BTU F/C para la Dirección Gral. de Normas y Supervisión	1	13.000.000	13.000.000
3	Provisión e instalación de Acondicionador de Aire tipo Split de 36.000 BTU F/C para la Dirección Gral. de Análisis Financiero	1	13.000.000	13.000.000
5	Provisión e instalación de Acondicionador de Aire de Precisión de 24.000 BTU para la Sala de Servidores de la Dirección de Informática y Tecnología	2	15.100.000	30.200.000
6	Provisión e instalación de Acondicionador de Aire tipo Split de 18.000 BTU F/C para el Despacho de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas	1	4.800.000	4.800.000
	TOTAL			**65.800.000**

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27, 28 y 34 inciso c) de la Ley N° 2051/03, los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el artículo 1° de la Resolución N° 805/2009 de fecha 22 de mayo de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar por cumplir con las especificaciones técnicas, experiencia, garantía y las condiciones legales del llamado a Contratación Directa N° 34/2010 "Adquisición de Acondicionadores de Aire", a la firma **BUEN AIRE S.A., con RUC N° 80026031-7,** por un monto de **sesenta y cinco millones ochocientos mil guaraníes (G. 65.800.000), IVA incluido.**

Como prueba de conformidad firman el presente documento, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto, y se remite a la Secretaría Ejecutiva para su consideración y posterior Resolución, salvo mejor parecer.

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Jefe de la Unidad Operativa de Contratación
SEPRELAD

HERNAN QUIÑÓNEZ
Jefe del Departamento de Presupuesto
SEPRELAD

VICTORINA GENES
Encargada Control Interno
SEPRELAD

JORGE MARIA BENITEZ A.
Secretario General
SEPRELAD

00114